



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Folio: _____

Clave de formato: TSEDUVI-CGDAU_LRE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE/SERVICIO O ACTIVIDAD DE SIMILAR
NATURALEZA:

Licencia para Explotación de Yacimientos Pétreos o su Revalidación

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Dirección General de Control y Administración Urbana

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

La Dirección General de Control y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 235, piso 7, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado Licencia para Explotación de Yacimientos Pétreos o su Revalidación, con fundamento en los artículos 1, 2, 8, 11, 21, 24 fracciones I y XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11, 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Licencia para Explotación de Yacimientos Pétreos o su Revalidación y emitir, en su caso, la resolución correspondiente.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométricos, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 235, planta baja, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico seduvitransparencia@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO (5536 4635).

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
 Identificación Oficial _____ Número / Folio _____
 (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)
 Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____
 Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____
 Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública _____
 Número de Notaría o Correduría _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número Fecha
Entidad Federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)
Apellido Paterno Apellido Materno
Identificación Oficial Número / Folio
Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial
Número o Folio Nombre de la persona
titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado
Entidad Federativa Numero de Notaría,
Correduría o Juzgado
Inscripción en el Registro Público
de la P ropiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle No. Exterior No. Interior
Colonia
Acaldía C.P. teléfono fijo
Correo electrónico para recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)
Apellido Paterno Apellido Materno

INFORMACIÓN SOBRE EL YACIMIENTO

Yacimiento denominado Ubicado en
 Con superficie de m²
Solicito se expida Licencia o Revalidación de Licencia de Explotación del Yacimiento antes mencionado para el ejercicio anual o para
explotar un volumen de m³ de (arena, grava, tepetate, tezo ntle, piedra, etc.)
de acuerdo al programa de trabajo, que signado por el suscrito y por el perito responsable de la explotación se anexa como parte integral de esta solicitud.

REQUISITOS GENERALES

1. Este formato debidamente requisitado.

2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

3. Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.

4. Comprobante de pago de derechos correspondiente.

5. Boleta predial del último bimestre.

Además, en caso de Licencia

6. Título de propiedad o instrumento por el cual se acredite el derecho para utilizar el predio que solicita explotar, signada tanto por la persona titular como por la perita o perito responsable y, en su caso, por la persona propietaria del predio.

7. Carnet de registro vigente de la perita o perito. Copia simple y original para cotejo.

8. Poder otorgado al Perito Responsable de la explotación de yacimiento pétreo para que lo represente ante el Gobierno de la Ciudad de México en lo relacionado con la explotación del yacimiento para el cual hubiera otorgado su responsiva profesional. Copia certificada.

9. Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo vigente.

10. Libro de Bitácora para su autorización.

11. Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad específica, debidamente autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

12. Plano topográfico escala 1:1000, con curvas de nivel a cada metro. Señalar una franja de protección de 40 metros de ancho mínimo alrededor de la zona de explotación, en la que únicamente se proyectarán las instalaciones y edificaciones de carácter técnico o administrativo necesarias para la explotación del yacimiento.

13. Aerofoto impresa y digital en dos copia a escala 1:2000 que circunscriba el predio en cuestión en dos veces su superficie. En la misma aerofoto se indicarán con precisión los linderos del predio, las líneas de telecomunicación, de conducción, caminos, ríos, arroyos y brechas que atraviesen por el terreno fotografiado y la zona de protección a la que se refiere el plano topográfico.

14. Estudio estratigráfico del terreno donde se ubica el yacimiento, agregando información sobre las propiedades físicas, espesores, volúmenes de los materiales, capas geológicas y consideraciones técnicas que, a partir del estudio estratigráfico, apoyen la tecnología de explotación.

15. Memoria descriptiva de la tecnología que se aplicará en la explotación, que incluya el proceso y método de explotación; las especificaciones de producción; los recursos que se utilizarán (equipo, maquinaria, herramientas, personal técnico, obrero y administrativo); los proyectos de las obras principales y auxiliares; y las medidas de seguridad que se adoptarán para prevenir accidentes de trabajo, daños y perjuicios a terceras personas o a terrenos e instalaciones adyacentes.

16. Proyecto de explotación donde se indiquen los volúmenes totales del predio susceptibles de explotarse, número de etapas indicando el volumen de material que se pretende extraer cada año, presentando además planos de cortes transversales equidistantes cada 10 metros, a manera de retícula por etapa.

Además, para Revalidación de Licencia

16. Comprobante de pago de derechos correspondiente.

17. Carnet del perito vigente. Copia simple y original para cotejo.

18. Libro de Bitácora del ejercicio anterior. Copia y el original para cotejo.

19. Libro de Bitácora nuevo para su autorización.

20. Plano topográfico escala 1:1000, con curvas de nivel a cada metro, correspondiente a la zona de explotada en el ejercicio anterior y la que se pretende explotar.

21. Aerofoto impresa y digital en dos copias a escala 1:2000 que circunscriba el predio en cuestión en dos veces su superficie.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracción XII.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracción III, 7 fracción VII y 87 fracción X.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción VI.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción XI.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 139.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México

Artículo 189

Documento a obtener

Licencia o Revalidación de Licencia

Vigencia del documento a obtener

Licencia: un año. Revalidación: hasta cuatro años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Procede Negativa Ficta

DECLARACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, para los efectos y consecuencias legales procedentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco la normatividad aplicable al trámite solicitado. Acepto cubrir el importe de los derechos que corresponden por la expedición de la Licencia o Revalidación de Explotación de Yacimientos Pétreos, acorde con lo establecido en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente o cualquier otra disposición fiscal que me resulte aplicable. Asimismo, me hago sabedor de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal, independientemente de las sanciones administrativas que procedan.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS PÉTREOS O SU REVALIDACIÓN

DE FECHA DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello o original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Sello de recepción

Area

Nombre

Cargo

Firma

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

